

1326-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con trece minutos del veintiocho de mayo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido ACCIÓN CIUDADANA en el cantón TALAMANCA de la provincia LIMÓN.

En auto n.º 1182-DRPP-2025 de las siete horas con cincuenta y dos minutos del veinte de mayo de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido Acción Ciudadana que, con relación a las designaciones realizadas en la asamblea celebrada en fecha cuatro de mayo del año dos mil veinticinco, en el cantón de Talamanca, de la provincia de Limón, la estructura de cita quedaba integrada de forma incompleta, debido a que los señores Hernán Carlos Cascante Layan, cédula de identidad 700930544, designado como delegado territorial propietario y Mario Carazo Zeledón, cédula de identidad 900120628, como tesorero propietario y delegado territorial propietario, fueron nombrados en ausencia, sin que a la fecha constaran en el expediente de la agrupación política las cartas de aceptación a los cargos referidos.

Posteriormente, en fecha veintiuno de mayo de dos mil veinticinco mediante oficio PAC-CE-093-2025 de misma fecha, enviado al correo electrónico de este Departamento, así como escrito presentado en fecha veintidós de mayo de los corrientes en la oficina Regional del Tribunal Supremo de Elecciones con sede en el cantón de Talamanca, provincia de Limón, fueron recibidas las cartas de aceptación a los cargos que fueron designados los señores Cascante Layan y Carazo Zeledón.

En razón de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA LIMÓN
CANTÓN TALAMANCA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
700930544	HERNAN CARLOS CASCANTE LAYAN	PRESIDENTE PROPIETARIO
701730277	DARIANA RODRIGUEZ IGLESIAS	SECRETARIO PROPIETARIO
900120628	MARIO CARAZO ZELEDON	TESORERO PROPIETARIO
900710515	GUILLERMO RODRIGUEZ ROMERO	PRESIDENTE SUPLENTE
302930961	XINIA MARITZA MOYA PIZARRO	SECRETARIO SUPLENTE
701120941	RENE ALMENGOR RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
700270009	JULIAN ALEJANDRO RODRIGUEZ VARGAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
701730277	DARIANA RODRIGUEZ IGLESIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
900710515	GUILLERMO RODRIGUEZ ROMERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
700930544	HERNAN CARLOS CASCANTE LAYAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
900120628	MARIO CARAZO ZELEDON	TERRITORIAL PROPIETARIO
302930961	XINIA MARITZA MOYA PIZARRO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **Acción Ciudadana** se encuentran vigente hasta el día **diecinueve de octubre de dos mil veinticinco**; razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor con posterioridad a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos **delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales**, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

Ref., No.: 07697, 07620, 06091-2025